

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32023 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración de Concurso 289/2015, referente al concursado Excatrans O Barco, S.L., por auto de fecha 31 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 31 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150046163-1